

Sandra Mason



© Barbados Integrated Government

Barbados

Actualización: 2 diciembre 2021

Presidenta de la República (2021-); gobernadora general (2018-2021)

Sandra Prunella Mason

Mandato: 30 noviembre 2021 - En ejercicio

Nacimiento: Parroquia de Saint Philip, 17 enero 1949

Partido político: sin filiación

Profesión: Abogada, diplomática y magistrada judicial

Editado por: [Roberto Ortiz de Zárate](#)

Biografía

Barbados, pequeña nación antillana de menos de 300.000 habitantes, ha decidido dejar de ser un reino, con el monarca británico como jefe del Estado, y adoptar el sistema republicano de Gobierno, cambio constitucional que efectúa sin perjuicio de su pertenencia a la Commonwealth. El 20 de octubre de 2021 el Parlamento eligió para el cargo presidencial a Sandra Mason, jurista de amplia experiencia y la actual gobernadora general, cuya función hasta ahora ha sido representar en la isla a la reina **Isabel II**. El 30 de noviembre, en el 55º aniversario de la independencia del Reino Unido, Barbados pasará a ser una república y Mason prestará juramento como su primera presidenta, en

una ceremonia en Bridgetown a la que asistirá el príncipe Carlos de Inglaterra. Más allá de la mudanza jurídica, por la que el país extiende la soberanía nacional al conjunto de sus instituciones estatales, el estatus simbólico de Mason no cambia sustancialmente en la práctica, ya que la nueva República es de tipo estrictamente parlamentario y su presidente, por lo tanto, se estrena con atribuciones solo representativas y ceremoniales.

Concurrentemente, el primer ministro es otra mujer, Mia Mottley, jefa del Partido Laborista de Barbados (BLP), al igual que la líder de la oposición extraparlamentaria, Verla de Peiza, del Partido Laborista Democrático (DLP). Mason se suma así a la extensa lista de mujeres, una quincena, que han ocupado los puestos cimeros en los países del Caribe anglófono. En estos momentos, hay una presidenta en Trinidad y Tobago (Paula-Mae Weekes) y sendas gobernadoras generales en Granada (Cécile La Grenade), Belice (Froyla Tzalam) y San Vicente y Granadinas (Susan Dougan).

De 72 años, Sandra Mason **procede del mundo jurídico, donde tuvo una trayectoria pionera**. Primero trabajó de maestra de escuela y administradora en el Barclays Bank, a la vez que estudiaba la carrera de Derecho en la Universidad de las Indias Occidentales (UWI). En 1975, nueve años después de obtener la antigua colonia británica la independencia, la joven pasó a los anales como la **primera mujer en acceder al Colegio Barbadosense de Abogados**. En 1978 Mason dejó su trabajo bancario para practicar la abogacía como **magistrada** ante el Tribunal Juvenil y Familia de Bridgetown. Durante unos años dio también clases sobre Derecho Familiar en la UWI. En la década de los noventa desempeñó una serie de altas funciones en la Comunidad del Caribe (CARICOM) y en el Comité de los Derechos del Niño, órgano de las Naciones Unidas del que fue presidenta entre 1997 y 1999. Además, entre 1992 y 1994 fungió en el servicio diplomático como embajadora de Barbados en Venezuela, Chile, Colombia y Brasil.

En 1994 fue nombrada magistrada principal y desde 1997 estuvo adscrita al **Tribunal Supremo**, cuya composición hasta entonces había sido siempre estrictamente masculina. En 2005, previa adición a su bagaje académico de unos estudios sobre Administración Judicial y Resolución de Disputas cursados en Londres, Canadá y la UWI, Mason dejó la magistratura en el Supremo y retornó al Colegio de Abogados de Barbados en calidad de asesora de la Reina. Adicionalmente, fue nombrada jueza del Tribunal Supremo del Caribe Oriental. En 2008 se integró como **jueza en el Tribunal de Apelaciones** de su país, convirtiéndose en la primera mujer en servir en dicha corte, y en enero de 2014 fue asimismo el primer jurista barbadense en sentarse en el Tribunal de Arbitraje de la Secretaría de la Commonwealth (CSAT), corte establecida en Londres y que en 2017 pasó a presidir; por enésima vez en su carrera, Mason creó con este último nombramiento un precedente de género.

Entre el 30 de mayo y el 1 de junio de 2012 Mason ejerció las funciones del Gobernador General de Barbados como breve preámbulo de la asunción de Elliott Belgrave, un colega retirado del Tribunal Supremo y el Tribunal de Apelaciones que había sido designado por el Gobierno para suceder en el puesto a Clifford Husbands. Posteriormente, a finales de 2016, Belgrave, octogenario, indicó su deseo de retirarse en 2017. Entonces, el Gobierno de Barbados, desde 2010 encabezado por Freundel Stuart, del Partido Laborista Democrático (DLP), ofreció a Mason suceder a Belgrave. El 27 de diciembre de 2017 el primer ministro emitió el nombramiento, previa aprobación protocolaria de la reina Isabel II, y **el 8 de enero de 2018 Mason tomó posesión como el octavo gobernador general de Barbados y la segunda mujer gobernadora, luego del registro (1990-1995) de Nita Barrow**. Mason, que recibió de paso la dignidad de Dama Gran Cruz de la Distinguidísima Orden de San Miguel y San Jorge (GCMG), se convirtió así en la representante en Barbados de la monarca británica, jefa del Estado desde la independencia.

Poco después, en mayo, tuvieron lugar las elecciones generales, que decidieron una nueva alternancia de poder, aunque de características insólitas ahora, en esta tranquila democracia parlamentaria del Caribe

anglófono. El DLP de Stuart fue avasallado, hasta el punto de quedarse sin representación en la Cámara baja, por el Partido Laborista de Barbados (BLP), encabezado por Mia Mottley y gobernante por última vez en 1994-2008 bajo el mando de Owen Arthur. **Mia Mottley inició su mandato de primera ministra el 25 de mayo de 2018.** Más de dos años después, en septiembre de 2020, Mottley, retomando un plan ya esbozado por el demócrata Stuart en 2015 pero que luego había quedado aparcado, y en el contexto de las protestas raciales de Estados Unidos (en la isla caribeña, el 92% de los habitantes eran negros y otro 3% mulato o mestizo), anunció la intención del Gobierno de **abandonar la monarquía constitucional y proclamar la República.**

Un cambio de este calibre requería el voto favorable de dos tercios del Parlamento, que el oficialismo tenía asegurado desde el momento en que el BLP y el Partido Popular para la Democracia y el Desarrollo (PdP, una escisión artificial del anterior, únicamente para hacer la función formal de *oposición*, a falta de una formación que fungiera como tal por mandato electoral) disponían de los 30 escaños de la Cámara de la Asamblea y de 14 de los 21 escaños del Senado (los otros siete senadores eran independientes). La Constitución barbadense, a diferencia de otras monarquías de la Commonwealth, no obligaba a celebrar un referéndum sobre el particular. Imitando el proceder de la reina Isabel II con respecto a sus primeros ministros en el Reino Unido, **Mason, en tanto que gobernadora general, leyó el *Discurso del Trono* en nombre del Gobierno en la ceremonia anual de apertura del Parlamento, el 15 de septiembre de 2020.**

Así, Mottley, por boca de Mason, comunicó que: "Ha llegado la hora de dejar completamente atrás nuestro pasado colonial. Los barbadenses quieren un jefe de estado de Barbados. Esta es la máxima declaración de confianza en quiénes somos y en lo que somos capaces de lograr. Por lo tanto, Barbados dará el siguiente paso lógico hacia la plena soberanía y se convertirá en una república cuando celebremos nuestro 55º aniversario de la independencia (...) Barbados ha desarrollado estructuras e instituciones de gobernanza que nos marcan como la que ha sido descrita la sociedad negra mejor gobernada del mundo. Desde la independencia, los barbadenses hemos buscado constantemente mejorar nuestros sistemas de derecho y de gobierno para asegurarnos de que reflejen de la mejor manera nuestras características y valores como nación". **Barbados seguía así los pasos de sus vecinas Guyana, Trinidad y Tobago y Dominica,** constituidas en repúblicas respectivamente en 1970, 1976 y 1978; en el caso de Dominica, el Estado nunca había sido una monarquía constitucional, sino que había adoptado directamente la forma republicana de Gobierno en el momento de la independencia. **En la Commonwealth, la última ex colonia británica en abrazar la república había sido la insular Mauricio, en 1992.**

El proyecto republicano se ejecutó en los tiempos marcados, mientras la diminuta Barbados, con una economía basada en el turismo y los servicios *offshore*, bregaba por dejar atrás la brutal recesión (un retroceso del PIB del 17,6%) causada por la COVID-19 en 2020. El 27 de julio de 2021 Mottley anunció que el Gobierno había decidido **proclamar la República el 30 de noviembre de 2021.** La preceptiva Ley de Enmienda Constitucional fue aprobada por la Cámara de la Asamblea sin ningún voto en contra el 28 de septiembre y el Senado hizo lo propio el 6 de octubre. Tres diputados y dos senadores se abstuvieron. Las enmiendas determinaban la supresión de toda referencia a la Reina y la Corona británica en el ordenamiento jurídico, la transferencia de las prerrogativas y privilegios del Gobernador General, figura que quedaba extinta, al Presidente de la República y las características de la nueva jefatura del Estado, que sería investida por el Parlamento con un mandato de cuatro años, susceptible de renovarse una sola vez, y se acomodaría al sistema parlamentario, luego carecería de verdadero poder político. El descarte del referéndum como instrumento de legitimación popular del sistema republicano no dejó de levantar alguna controversia.

El 21 de agosto Mottley anunció que la gobernadora general había aceptado ser la primera presidenta de la República y el 12 de octubre la primera ministra y el líder de la oposición, Joseph Atherley, tal como establecía la Ley de Enmienda Constitucional, nominaron formalmente a Mason de manera conjunta. Por último, el 20 de octubre de 2021, las dos cámaras del Parlamento eligieron a Mason presidenta de la

República. Los 27 diputados y los 18 senadores presentes votaron a favor. Ahora bien, el país no tomaría como nombre oficial la denominación *República de Barbados*, sino que conservaría el nombre actual, simplemente *Barbados*, sin referencias al sistema de gobierno.

(Cobertura informativa hasta noviembre 2021)